



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVA-
RENTA MARAVEDIS, AÑO
DE MIL Y OCHOCIENTOS.

M. L. S.

El D.^o D.^o Antonio Carrasco, Jefe, y Titular de N. J.
con el respeto y veneracion debida expone; que hallan-
dose con obligacion y respeto de amistad, y parentesco
con D.^o Victor Roby, tambien Titular de N. J. se le obliga-
do a hacer q.^a el quanto le sea posible, y teniendo este
que pasar con el Regim.^{to} Prov.^o a que da nombre esta
Capital a donde S. M. le destine, se be en la necesidad
de dejar en su lugar uno de su facultad de la aprobaz.
de N. J. q.^a sirva su plaza durante su ausencia, y sien-
do un motivo tan justo el que la causa, desde luego
se obliga el Suplicante a servirlos, con las condiciones q.^a
N. J. tenga a bien imponerle, q.^a todo el tiempo que D.^o V.
Victor este fuera de esta Ciudad quedando integro a fa-
vor de este el sueldo q.^a por N. J. tiene conignado, q.^a tanto.
N. J. Suplica se digne concederle esta gracia, q.^a la que pe-
dira a Dios n^{ro} S.^o prospere su vida largos años
Lorca V.^o de Septiembre de 1800.

D.^o Antonio Carrasco